Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CD Nº 26/14 "IMPRESIÓN DE AGENDA INSTITUCIONAL"
ID 282854

20 de noviembre de 2014

Este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Articulo 64 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que dispone que el Informe de evaluación deberá ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente a continuación:

1.- El acta de apertura de ofertas; el llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, la Comisión de Evaluación fue conformada mediante Resolución Nº 1065/2014 habiéndose invitado a las siguientes empresas: SERIGRAF S.R.L, GRAFICA MONARCA S.R.L., ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS SA, GRAFICAS NOBEL S.A., ALAMO SA, COPIPUNTO S.A.., fijándose como fecha de apertura de los sobres el día 07/11/14 a las 09:00 hs. en la que presentaron sus ofertas las empresas:

- NEMPRE PRODUCCIONES, de Edgar Rodríguez
- GOLCIE S.A
- ARTES GRAFICAS VISUAL de Telma Villasboa

2.- Solicitudes de aclaración: Ninguna

3.- Requerimientos Legales y montos de las ofertas:

	EMPRESA	CARTA OFERTA	OBSERVACIONES
1	NEMPRE PRODUCCIONES, de Edgar Rodríguez	45.500.000	Acompañada de las documentaciones sustanciales, y constancia SIPE Nº 1326084
2	GOLCIE S.A	22.500.000	Acompañada de las documentaciones sustanciales, y constancia SIPE Nº 1326069
3	ARTES GRAFICAS VISUAL de Telma Villasboa	24.500.000	Acompañada de las documentaciones sustanciales, y constancia SIPE Nº 1326110

4.- Tabla comparativa de Precios de las Ofertas por Ajustes de errores aritméticos: la oferta presentada por la Empresa ARTES GRAFICAS VISUAL de Telma Villasboa, presenta un error aritmético en la suma de totales, quedando la planilla de precios en Gs. 22.500.000.-

5.- Análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las Especificaciones Técnicas y otros requerimientos: Del control de la planilla de precios, se concluye un empate entre las empresas Golcie S.A. y Artes Graficas Visual de Telma Villasboa. Analizados los criterios de desempate, resultan descalificadas ambas empresas, debido a que no cumplen con los años de experiencia requeridos en la provisión relacionadas a impresión de agendas. Se procedió al análisis de la tercera oferta presentada por la Empresa NEMPRE PRODUCCIONES, de Edgar Rodríguez, la misma cumple con los requerimientos solicitados en la Carta de Invitación. Se adjuntan Criterios evaluados.

6.- Recomendación de adjudicación: la presente evaluación fue realizada en estricto cumplimiento con lo establecido en los artículos 28 y 34 inc. "c", de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas, en concordancia con el Art. 63 del Decreto 21909/03, y con resguardo a los principios consagrados en el Art. 4 de la Ley 2051/03, se expide al respecto y:

Sub-Unidad de Contrataciones

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

RECOMIENDA ADJUDICAR el llamado CD Nº 26/2014 "**Impresión de Agenda Institucional"**, a la empresa NEMPRE PRODUCCIONES, de Edgar Rodríguez., por un monto total de Gs. 29.939.000.- (Guaraníes Veinte y nueve millones novecientos treinta y nueve mil).

Ítem	Descripción	Cantidad Solicitada	Cant. Adjudicada	Precio Unitario (IVA Incl)	Marca	Procedencia	Precio Total Adjudicado (IVA Incl)	Precio Total x cant. máxima (IVA Incl)
1	Adquisición de Agenda Institucional, según especificaciones técnicas y muestra proveída por la FACULTAD POLITECNICA	500	329	91.000	Nempre	Paraguay	29.939.000	45.500.000
							29.939.000	45.500.000

Se baja la cantidad adjudicada debido a que supera la Previsión Presupuestaria.

Ms. José Coronel Ruiz Díaz

Lic. Liduvina de Urizar

Ing. Mirta Benitez

Lic. Nilsa Sosa

Lic. Miguel Angel Téllez

Lic. Mariela Acosta

Lic. Hugo Morínigo

Est. Fernando Moreno

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION FACULTAD POLITECNICA Sub-Unidad de Contrataciones 1979

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD POLITECNICA

CRITERIOS DE EVALUACION SUSTANCIAL Y FORMAL	ARTES GRAFICAS VISUAL de Telma Villasboa			GOLCIE S.A.			NEMPRE Producciones de Edgar Rodriguez		
	Cumple	No Cumple	OBS.	Cumple	No Cumple	OBS.	Cumple	No Cumple	OBS.
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.									
a) Formulario de Oferta *									
[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	Cumple			Cumple			Cumple		
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple			Cumple			Cumple		
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple			Cumple			Cumple		
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple			Cumple			Cumple		
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.									
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple			n/a			Cumple		
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	Cumple			n/a			Cumple		
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple			n/a			Cumple		
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple			n/a			Cumple		
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	n/a			n/a			Cumple		
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple			n/a			Cumple		
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. No Aplica	**n/a**			**n/a**			**n/a**		
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas									
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	n/a			Cumple			n/a		
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	n/a			Cumple			n/a		
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	n/a			Cumple			n/a		
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	n/a			Cumple			n/a		
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. No aplica	n/a			n/a			n/a		

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION * FACULTAD POLITECNICA * 1979 * Sub-Unidad de Contrataciones

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD POLITECNICA

CRITERIOS DE EVALUACION SUSTANCIAL Y FORMAL	ARTES GRAFICAS VISUAL de Telma Villasboa			GOLCIE S.A.			NEMPRE Producci Edgar Rodrig		
	Cumple	No Cumple	OBS.	Cumple	No Cumple	OBS.	Cumple	No Cumple	
IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio									
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	n/a			n/a			n/a		
b) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	n/a			n/a			n/a		
c) Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:	n/a			n/a			n/a		
1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o									
2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*									
d) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en:	n/a			n/a			n/a		
1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o									
2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.									
V. Otros documentos.									
1. En caso de empate se requerirá:							n/a		
Mayor cantidad de años en experiencia según lo especificado en la fotocopia simple de Cédula Tributaria (RUC), la cual se solicita en el Anexo E.	**25/02/2011**	**No Cumple**	Experiencia a partir del año 2011		**No Cumple**	Experiencia a partir del 2012	n/a		
Si aún aplicando este criterio de desempate, existiera empate, la Convocante analizará la experiencia de los oferentes a partir de los años de experiencia, mayor cantidad de contratos ejecutados satisfactoriamente, relacionados a impresión de agendas. La evidencia documentada será solicitada en caso de empate y puede consistir en la presentación de documentos, certificados y/o copias autenticadas de contratos..		**No Cumple**	Experiencia a partir del año 2011		**No Cumple**	Experiencia a partir del 2012	n/a		
2. Para la aplicación del Margen de preferencia se requerirá **copia autenticada** del Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. OBS: La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado	Presentó copia simple:			No presenta			n/a		
1- CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y COMPARACION DE OFERTAS									
a) Capacidad legal:									
* No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E**;	Cumple			Cumple			Cumple		
* Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E;**	Cumple			Cumple			Cumple		
* Otros requisitos que la Convocante considere pertinente conforme a la legislación vigente que se indique en el **Anexo E**.	Cumple			Cumple			Cumple		
b) Capacidad financiera: No Aplica	n/a			n/a			n/a		
c) Capacidad técnica: No Aplica	n/a			n/a			n/a		

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD POLITÉCNICA Sub-Unidad de Contrataciones 1979

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD POLITECNICA

CRITERIOS DE EVALUACION SUSTANCIAL Y FORMAL	ARTES GRAFICAS VISUAL de Telma Villasboa			GOLCIE S.A.			NEMPRE Producciones de Edgar Rodriguez		
	Cumple	No Cumple	OBS.	Cumple	No Cumple	OBS.	Cumple	No Cumple	OBS.
d) Experiencia:									
Experiencia mínima de cinco años en la realización/presentación de los servicios solicitados, comprobable mediante la presentación de copias de contratos ejecutados satisfactoriamente, facturación de ventas y recepciones finales relacionados a impresión de agendas, efectuados durante ese periodo, tanto del sector público como del sector privado.		**No Cumple**	Experiencia a partir del año 2011		**No Cumple**	Experiencia a partir del 2012	Cumple		
2. El margen de preferencia a ser utilizado es:									
De acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley N° 4558/11 "POR EL CUAL SE ESTABLECEN MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL. ...y su Decreto Reglamentario No. 9649/12, en su Artículo 2 dice: "Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado Paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20%(veinte por ciento), a favor de productos o servicios de origen nacional" en el momento de la comparación de precios. Para la aplicación del Margen de preferencia se requerirá el Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio	n/a			n/a			n/a		
3. Criterio de evaluación y calificación de las muestras: ***NO APLICA***	n/a			n/a			n/a		
4. Criterio para desempate de ofertas:									
En caso de que existan dos o más oferentes que oferten el mismo precio y que cumplan con todos los requisitos establecidos en las especificaciones técnicas del llamado, la convocante determinará cuál de ellas es la mejor calificada para la adjudicación. Para dicha determinación se solicitará a los oferentes: * Mayor cantidad de años en experiencia según lo especificado en la fotocopia simple de Cédula Tributaria (RUC), la cual se solicita en el Anexo E.	**25/02/2011**	**No Cumple**	Experiencia a partir del año 2011		**No Cumple**	Experiencia a partir del 2012	n/a		
Si aún aplicando este criterio de desempate, existiera empate, la Convocante analizará la experiencia de los oferentes a partir de los años de experiencia, mayor cantidad de contratos ejecutados satisfactoriamente, relacionados a impresión de agendas. La evidencia documentada será solicitada en caso de empate y puede consistir en la presentación de documentos, certificados y/o copias autenticadas de contratos.		**No Cumple**			**No Cumple**		n/a		
FORMULARIOS									
FORMULARIO Nº 1									
Formulario de la Oferta.	Cumple			Cumple			Cumple		
FORMULARIO Nº 2									
Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas	Cumple			Cumple			Cumple		
FORMULARIO Nº 3									
Declaracion Jurada de Cumplimiento de Contrato	n/a			n/a			n/a		
FORMULARIO Nº 4									
Declaracion Jurada del Art. 40	Cumple			Cumple			Cumple		
FORMULARIO Nº 5									
Declaración Jurada de no emplear menores	Cumple			Cumple			Cumple		
FORMULARIO Nº 6									
Autorización del Fabricante	n/a			n/a			n/a		
FORMULARIO Nº 7									
Modelo de contrato	n/a			n/a			n/a		
FORMULARIO Nº 8									
Modelo de Orden de Compra	n/a			n/a			n/a		

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION FACULTAD POLITECNICA Sub-Unidad de Compras 1979